

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



GONZALEZ, Ana Julia DNI 31.646.648

PRADA, Laura DNI 31.868.489

### Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0023552/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras solicitando la designación de Ayudantes Alumnos, ad honorem en las cátedras que en cada caso de indican;

#### CONSIDERANDO:

LINGÜÍSTICA I

LITERATURA ESPAÑOLA II

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 del Reglamento vigente, Resolución Nº 464/05;

Que el Consejo de la Escuela de Letras tomó conocimiento de las correspondientes actuaciones y no efectuó objeción alguna;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR**, desde el 01 de abril de 2010 y por el término de dos años, en las cátedras de la Escuela de Letras que en cada caso se indica, a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, que seguidamente se detallan:

TEORÍA Y METODOLOGÍA LITERARIAS II	COPELLO, María Paula DNI 29.473.740
INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	COLOMBETTI, Florencia DNI 32.464.052
	BUONFIGLIO, Yair DNI 35.885.320
LITERATURA ARGENTINA III	BARRAZA, Ana Carolina DNI 30.326.722
PSICOLÍNGÜÍSTICA	CORDOBA, Carolina DNI 32.591.498 ROSO, Mayra DNI 31.324.007 AULISO, María Hebelén DNI 30.329.108
HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	S.D'AVILA, Julián Matías DNI 31.537.296
LITERATURA DE HABLA FRANCESA	PALTRINIERI FISSORE, Antonella DNI 34.440.664
SEMINARIO DE VARIACIÓN LINGÜÍSTICA	FONDACARO, María Estela DNI 32.887.643
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FILOLÓGICA	FERNÁNDEZ, Gonzalo DNI 27.672.570
LITERATURA ESPAÑOLA I	CONALBI, Julia DNI 34.359.164 TALE, Eugenia DNI 34.189.323
PENSAMIENTO LATINOAMERICANO	GARCÍA REYNA, Camila DNI 32.875.781 FALÓN, Lucía DNI 32.785.345 JURI, Samir DNI 31.220.968

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORGINACION GENEFAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



### Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0023552/2010

ARTÍCULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

<u>ARTICULO 3°.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

240

nr

Dr. LUIS SALVATICO

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DIA. GLORIA E. EDELSTEIN

Facultad de Filosofia y Humanidades